

18-19

GUÍA DE TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA

CÓDIGO 320201

UNED

18-19

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE
CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA
CÓDIGO 320201**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADEMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS DE ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
INFORMES ANUALES Y SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE
CALIDAD DEL TITULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
EVALUACION
DESARROLLO DEL PROGRAMA
JONADA DE INFORMACI&OACUTE;N DEL MÁSTER
BREVE NOTA CURRICULAR DEL EQUIPO DOCENTE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

PRESENTACIÓN

El máster universitario en "Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa" pretende conseguir, desde un enfoque interdisciplinar que combina los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, los siguientes objetivos:

-Reflexionar sobre los sistemas de compras y concesiones públicas, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional. Con esta finalidad se enseña a manejar las modernas técnicas de gestión de proyectos y se instruye en la legislación europea de contratación pública, así como en la transposición efectuada por la Ley de Contratos del Sector Público.

-Analizar los diferentes sistemas de presupuestación y control aplicables a la gestión integrada de grandes proyectos de infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i y de seguridad y defensa, junto con la formulación de posibles prácticas que contribuyan a la mejora de la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y privados que participen en su desarrollo.

-Participar de la experiencia española en materia de gestión de proyectos infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i, y de armamento y material para seguridad y defensa, con el fin de aprovechar posibles conclusiones que resulten aplicables a los procesos de planificación y posibiliten estrategias para su adquisición.

-Formar de forma especializada a los responsables de las compras públicas en la gestión de los aspectos industriales derivados de los mercados de infraestructuras sociales y equipamientos públicos y de seguridad y defensa.

-Desarrollar destrezas y habilidades en aspectos relativos a la planificación, el análisis y el control de proyectos y ofertas, con el propósito de poder implementar sistemas de control de precios o costes, tanto en las empresas contratistas, como en las Administraciones Públicas.

-Exponer las técnicas de gestión aplicables al ciclo de vida de los sistemas y programas, de manera especial en infraestructuras sociales y equipamientos públicos, armamento y material de seguridad y defensa.

El fortalecimiento de la función de dirección y el perfeccionamiento de sus competencias y capacidades constituyen medios fundamentales para favorecer una gestión eficiente, tanto en las Administraciones Públicas, como en las empresas. En este contexto, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (en lo sucesivo IUGM-UNED), en su compromiso por una formación de calidad que permita la mejora de la dirección pública y empresarial, ha diseñado este máster oficial, con el que pretende satisfacer las actuales necesidades de formación de las personas que ejercen o quieren ejercer la función directiva.

Para ello, cuenta con los mejores profesionales en la materia y sigue una metodología formativa específica que combina diferentes herramientas -el método del caso, la formación «on-line», el trabajo en equipo, o las simulaciones, entre otras- que se adaptan al perfil del alumno y a los objetivos del Máster, generando, además, una dinámica participativa. Asimismo utilizará, como complemento necesario, un aula virtual específica para facilitar el material didáctico y la relación académica y pedagógica entre profesores y alumnos.

El máster, pues, ofrece una formación en la gestión pública y empresarial de alto nivel que, con una metodología adaptada al perfil de los participantes, permite la mejora de las

habilidades, competencias y conocimientos de los directivos y predirectivos que lo cursen. Está diseñado para mejorar la capacitación de los funcionarios y empleados que quieran reunir las condiciones que les habiliten para acceder a puestos directivos y predirectivos de las Administraciones Públicas y empresas relacionadas con su entorno contractual.

Esta propuesta formativa se plantea, así, desde el punto de vista pedagógico, como un conjunto unitario de modo que las diferentes áreas de conocimiento se expliquen de forma integrada con el fin de proporcionar una visión global de la eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos aplicable a las Administraciones Públicas y, especialmente, al ámbito de la seguridad y defensa.

Este máster tiene carácter de título oficial Universitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El máster tiene un carácter académico e investigador, por lo que proporciona formación avanzada para la investigación en las diferentes áreas de conocimiento consideradas. La oferta de asignaturas, cinco de carácter anual obligatorias y una sexta de carácter cuatrimestral obligatoria, junto a la posibilidad de elegir una asignatura trimestral optativa entre cuatro, permitirá al estudiante diseñar su formación de acuerdo a sus intereses y perspectivas de futuro.

El objetivo principal consiste en que los estudiantes alcancen una formación teórica avanzada, en los campos del conocimiento relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, que complete los conocimientos básicos adquiridos en los estudios de grado y sirva de necesaria introducción para definir su línea concreta de investigación y elaborar posteriormente su tesis doctoral.

En su proceso formativo, los estudiantes deberán adquirir competencias específicas en los métodos y técnicas de investigación más adecuadas para el desarrollo de una investigación científica rigurosa en sus respectivos campos de interés. Esta formación académica les permitirá, en un futuro, integrarse en diferentes centros gestores de carácter civil o militar, públicos o privados, relacionados con la gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la seguridad y de la defensa.

El máster pretende dotar a los estudiantes de las siguientes competencias:

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

A) BÁSICAS:

-Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

-Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

-Poder comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

-Poseer las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo

que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

B) GENERALES:

-Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.

-Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.

-Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.

-Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones.

-Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.

-Ser capaz de identificar y evaluar las debilidades y limitaciones de los sistemas de gestión tradicionales para hacer frente a los retos que plantea un entorno de crisis económica.

c) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

-Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Seguridad y Defensa.

-Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.

-Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y de la Defensa.

-Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa.

-Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.

-Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

-Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos económicos, tanto en el sector público, como en el privado, y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.

-Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.

-Saber utilizar técnicas económicas y conocer los indicadores económicos que van a permitir evaluar proyectos y contratos de gestión público-privada.

-Conocer el mercado de defensa, analizando, tanto los programas nacionales, como internacionales y su viabilidad económica.

-Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector

público y privado para conseguir una mayor eficiencia económica.

-Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos.

-Comprender la planificación estratégica de las Misiones y Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.

-Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación.

-Desarrollar estrategias de observación y registro acordes con los objetos y metodología propuestos, así como con las características del objeto o ámbito de estudio o intervención.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADEMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El máster se concibe para proporcionar una formación avanzada de carácter especializado a los que desempeñen sus cometidos en puestos de responsabilidad del sector público relacionados con un entorno contractual, así como al personal civil y militar que desarrolla sus actividades en el seno de las distintas organizaciones de adquisición del Ministerio de Defensa y entidades dependientes, relacionadas con los procesos de adquisición, y al personal que desarrolla su actividad en las empresas proveedoras de bienes y servicios para la Defensa.

Además, los que finalicen este Máster podrán acceder al programa de doctorado en "Seguridad internacional" de la UNED siempre y cuando la línea de investigación elegida coincida con las determinadas en el programa.

Los estudiantes que opten por cursar la asignatura optativa "Gestión de proyectos en la administración pública", cumplirán con los requisitos, tanto de las 35 horas de formación necesarios para poder optar a la obtención de la credencial del certificado PMP (Project Management Professional), como de las 24 horas de formación para obtener el certificado CAPM (Certified Associate in Project Management) por el Project Management Institute (PMI).

REQUISITOS DE ACCESO

El acceso al máster exige una titulación de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o titulación equivalente a las anteriores.

Los estudiantes con títulos extranjeros sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de máster, en la UNED, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED, en las fechas que se establezcan (generalmente, entre el 1 de abril y el 30 de mayo del año en que desee formalizar la matrícula), el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster

Más información para los que deseen acceder con titulación extranjera en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=PORTAL.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación del título de máster evaluará la idoneidad de los aspirantes y hará la selección entre ellos en caso de que su número superase al de plazas ofertadas. Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencia profesional y otros estudios o prácticas realizados, además de la licenciatura o grado, priorizando aquellas actividades teóricas o prácticas relacionadas con alguna de las siguientes áreas: gestión de recursos presupuestarios, gestión de proyectos de I+d+i, gestión de la contratación pública, y de la planificación, desarrollo y seguimiento de proyectos.

Si fuera necesario, se valorará el currículum del alumno aspirante, aplicando los siguientes factores de ponderación:

- Desempeñar en el puesto de trabajo cometidos relacionados con adquisiciones y contratación: 40%
- Experiencia profesional 30%
- Expediente académico 20%
- Conocimiento idiomas 10%:

No es imprescindible, aunque sí aconsejable -por la gran cantidad de documentación de consulta disponible sobre las materias impartidas en el máster-, acreditar un nivel de inglés. Solamente si la demanda superara a la oferta de plazas, se valorarían estos conocimientos tomando como indicador el nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y, para los procedentes de las fuerzas armadas, un perfil de idiomas equivalente al SLP 2222, conforme a los criterios del STANAG de la OTAN.

NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por año es de 60. El máster podrá no impartirse de no alcanzarse un número mínimo de 20 estudiantes.

PLAN DE ESTUDIOS

Se imparte en dos cursos académicos y se estructura en dos periodos, uno formativo (60 ECTS) y el trabajo de fin de máster (10 ECTS).

El detalle de cada período es el siguiente:

- **El período formativo** se imparte durante el primer curso (obligatorias) y el primer trimestre del segundo curso (optativa), y está constituido por las siguientes asignaturas:

Asignatura	Duración/ carácter	Nº Créditos
------------	--------------------	-------------

1.- INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL	Anual/Obligatorio	9
2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Anual/Obligatorio	9
3.- LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO	Anual/Obligatorio	9
4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS	Anual/Obligatorio	9
5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA	Anual/Obligatorio	9
6.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral/Obligatorio	6
7.- ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO	Trimestral/Optativa	9
8.- ANALISIS FINANCIERO	Trimestral/Optativa	9
9.- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Trimestral/Optativa	9
10.- GESTIÓN DE MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	Trimestral/Optativa	9

TOTAL 60 ECTS

Las **asignaturas optativas** que no alcancen un mínimo del 15% de los estudiantes de segundo curso preinscritos en el Máster podrán no impartirse si así lo decide la Comisión de Coordinación del máster. En este supuesto, los alumnos preinscritos en la optativa suprimida optarán por una de las que se imparta. A este efecto, el alumno elegirá las asignaturas optativas en orden de preferencia.

- **El trabajo de fin de máster** (10 ECTS), anual y obligatorio de segundo curso, se compone:

- Trabajo de investigación de fin de máster.
- Exposición y defensa del trabajo por el estudiante.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA PARA LOS TÍTULOS DE POSTGRADO.

TIPO MATERIAS	CREDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	-
OBLIGATORIAS	51
OPTATIVAS	9
PRÁCTICAS EXTERNAS	-
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	10
CRÉDITOS TOTALES	70

Trabajo fin de máster

El máster culmina con la elaboración de un trabajo de investigación, libremente elegido por el alumno, dirigido y tutorizado por profesores del programa y que debe contar, también, con la aprobación de la Comisión de Coordinación del Título de máster, creada específicamente para asegurar la calidad de las enseñanzas impartidas en el máster. El trabajo de investigación deberá ser defendido en sesión oral y pública ante la Comisión Evaluadora nombrada al efecto. Dicho trabajo supone, además, el primer escalón para la elaboración de la futura tesis doctoral.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Los equipos docentes podrán programar actividades prácticas directamente relacionadas con los contenidos específicos de cada materia. La información concreta sobre actividades prácticas aparecerá, en su caso, en las guías de estudio de las asignaturas.

No está previsto la realización de prácticas externas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los cuatro años desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades
- RUCT
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» se publicará la relación de los alumnos militares que obtengan el título oficial, para su posterior inclusión en SIPERDEF.

INFORMES ANUALES Y SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD DEL TITULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Objetivos de Calidad del Centro

La composición de la Comisión Coordinadora del Título de Máster es la siguiente:

Presidente: Miguel Requena y Díez de Revenga (Director del IUGM)

Juan Cruz Alli Turrillas (Coordinador del máster)

Alicia Gil Gil (Coordinadora de calidad del IUGM)

Justo Alberto Huerta Barajas (Representante profesores y Tutor del máster)

Eduardo Díaz-Almenara (Representante del personal de administración)

M^o Teresa Gordillo (Representante de los estudiantes)

Secretario: Juan Sánchez Tocino (Secretario IUGM y Master)

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Las calificaciones de cada una de las asignaturas se obtendrán de la manera siguiente:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE CARÁCTER ANUAL.

a.1.- Por evaluación continua.

Para poder ser evaluados por este sistema los estudiantes deberán realizar y superar los ejercicios de control semanales programados (previstos 16 para el periodo de enero a junio de 2019), que tratarán sobre asuntos abordados en las clases y conferencia de la semana anterior. Se efectúan “on-line” a través de la plataforma aLF. No realizar todos los ejercicios o suspender más de dos impide que el estudiante sea calificado por este sistema, debiendo efectuar el examen global programado para el mes de junio.

Los estudiantes de la modalidad a distancia realizarán, además, dos exámenes de progreso de las cinco asignaturas obligatorias de carácter anual que han de superar para ser evaluados por este sistema. Los exámenes se realizarán en la sede del IUGM-UNED y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para superarlos. Las fechas previstas en el 2019 para los exámenes de progreso (solo estudiantes de la modalidad a distancia) son las siguientes:

-El primer y segundo examen de progreso (asistencia obligatoria): el 5 de abril y el 31 de mayo.

-Examen de recuperación del primer examen de progreso: el 31 mayo.

-Examen de recuperación del segundo examen de progreso: el 14 de junio.

Superados los ejercicios de control y, en su caso, los exámenes de progreso indicados anteriormente, cada una de las asignaturas obligatorias de carácter anual se evaluará mediante los trabajos y ejercicios que determine cada profesor. Los estudiantes deberán realizarlos todos y obtener, al menos, una calificación de 5 en cada asignatura. No cumplir con alguna de las condiciones establecidas implicará examinarse de la asignatura correspondiente en la convocatoria ordinaria de junio.

a.2.- Convocatoria ordinaria de junio. Fecha a determinar.

Examen global de las cinco asignaturas obligatorias de carácter anual: Lo efectuarán los estudiantes que en el proceso de evaluación continua:

-No hayan realizado todos los ejercicios de control semanales programados o hayan suspendido más de dos.

-No se hayan presentado o no hayan superado los dos exámenes de progreso (solo para los alumnos de la modalidad a distancia).

Examen de asignatura: Lo efectuarán los que no hayan realizado todos los trabajos y ejercicios que determine el profesor de la asignatura así como los que hayan obtenido una calificación inferior a 5 en la asignatura.

a.3 Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Fecha a determinar.

b. Calificación final de cada asignatura.

La calificación final se obtendrá de la evaluación de los trabajos y ejercicios que determine cada profesor o del resultado obtenido en las convocatorias de junio o, en su caso, de septiembre.

2. ASIGNATURA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES.

Una vez estudiado el temario de la asignatura, el estudiante debe continuar con el plan de actividades previsto para este curso y realizar la prueba de control y elaborar un proyecto de investigación de carácter personal.

El estudiante deberá realizar una prueba de control (un examen tipo test) sobre el contenido del texto básico de la asignatura. La prueba se hará a través de la plataforma aLF a lo largo del mes de diciembre/enero en la semana que al efecto se determine para los alumnos en convocatoria ordinaria y en la primera semana de septiembre para los alumnos en convocatoria extraordinaria. La prueba de control es obligatoria para todos los estudiantes matriculados en esta asignatura y es necesario superarla para que el proyecto de investigación sea evaluado.

El proyecto de investigación es el material evaluable de la asignatura. Se evaluará con una calificación comprendida entre 0 y 10 puntos (siempre que se haya superado la prueba de evaluación). Deberá presentarse, a través de la plataforma aLF, durante la última semana de enero en la convocatoria ordinaria y durante la primera semana de septiembre en la convocatoria extraordinaria.

3. ASIGNATURAS OPTATIVAS.

- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

-El 50% de la evaluación se formará con la media de los resultados de los cuestionarios específicos de cada uno de los temas de la asignatura. Cada cuestionario contendrá un mínimo de 20 preguntas y versarán sobre el contenido de los materiales específicos elaborados para cada tema. El alumno los cumplimentará a través de la plataforma aLF, siendo necesario realizar todos los cuestionarios y que la nota media de los mismos, alcance o supere de forma conjunta la calificación de 5 sobre 10 puntos.

-Adicionalmente, la superación de la asignatura requiere la realización de casos prácticos evaluables a través de la plataforma, cada uno de los cuales supondrá el 16,6% del segundo 50% de la calificación final; siendo necesario realizar todas las tareas y que la nota media de las mismas supere de forma conjunta un 5 sobre 10 puntos. De cara a su realización, el alumno debe seguir las orientaciones que se le facilitan en la guía general y en la propia plataforma durante el período de impartición de la asignatura.

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

-Los estudiantes en modalidad semipresencial serán evaluados considerando su asistencia y dinámica participativa en las clases. Además, han de resolver cuestiones que se evaluarán a través de la plataforma aLF semanalmente.

-Los estudiantes en modalidad a distancia han de resolver cuestiones que se evaluarán, semanalmente, a través de la plataforma Alf. Además, el 14 de diciembre de 2018(viernes)

han de superar una prueba objetiva de conocimientos a la que sólo tendrán acceso aquellos estudiantes que hayan superado la totalidad de las pruebas de control semanales (previstas para los días 9, 16 y 23 de noviembre de 2018.)

Los estudiantes de ambas modalidades que no culminen los contenidos de la prueba o superen el número de faltas de asistencia, que incluye el primer día, deberán de entregar un trabajo de 30 pág. Sobre el tema que se indique.

EVALUACION

Las calificaciones de cada una de las asignaturas se obtendrán de la manera siguiente:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE CARÁCTER ANUAL.

a.1.- Por evaluación continua.

Para poder ser evaluados por este sistema los estudiantes deberán realizar y superar los ejercicios de control semanales programados (previstos 16 para el periodo de enero a junio de 2019), que tratarán sobre asuntos abordados en las clases y conferencia de la semana anterior. Se efectúan "on-line" a través de la plataforma aLF. No realizar todos los ejercicios o suspender más de dos impide que el estudiante sea calificado por este sistema, debiendo efectuar el examen global programado para el mes de junio.

Los estudiantes de la modalidad a distancia realizarán, además, dos exámenes de progreso de las cinco asignaturas obligatorias de carácter anual que han de superar para ser evaluados por este sistema. Los exámenes se realizarán en la sede del IUGM-UNED y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para superarlos. Las fechas previstas en el 2019 para los exámenes de progreso (solo estudiantes de la modalidad a distancia) son las siguientes:

-El primer y segundo examen de progreso (asistencia obligatoria): el 5 de abril y el 31 de mayo.

-Examen de recuperación del primer examen de progreso: el 31 mayo.

-Examen de recuperación del segundo examen de progreso: el 14 de junio.

Superados los ejercicios de control y, en su caso, los exámenes de progreso indicados anteriormente, cada una de las asignaturas obligatorias de carácter anual se evaluará mediante los trabajos y ejercicios que determine cada profesor. Los estudiantes deberán realizarlos todos y obtener, al menos, una calificación de 5 en cada asignatura. No cumplir con alguna de las condiciones establecidas implicará examinarse de la asignatura correspondiente en la convocatoria ordinaria de junio.

a.2.- Convocatoria ordinaria de junio. Fecha a determinar.

Examen global de las cinco asignaturas obligatorias de carácter anual: Lo efectuarán los estudiantes que en el proceso de evaluación continua:

-No hayan realizado todos los ejercicios de control semanales programados o hayan suspendido más de dos.

-No se hayan presentado o no hayan superado los dos exámenes de progreso (solo para los alumnos de la modalidad a distancia).

Examen de asignatura: Lo efectuarán los que no hayan realizado todos los trabajos y ejercicios que determine el profesor de la asignatura así como los que hayan obtenido una calificación inferior a 5 en la asignatura.

a.3 Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Fecha a determinar.

b. Calificación final de cada asignatura.

La calificación final se obtendrá de la evaluación de los trabajos y ejercicios que determine cada profesor o del resultado obtenido en las convocatorias de junio o, en su caso, de septiembre.

2. ASIGNATURA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES.

Una vez estudiado el temario de la asignatura, el estudiante debe continuar con el plan de actividades previsto para este curso y realizar la prueba de control y elaborar un proyecto de investigación de carácter personal.

El estudiante deberá realizar una prueba de control (un examen tipo test) sobre el contenido del texto básico de la asignatura. La prueba se hará a través de la plataforma aLF a lo largo del mes de diciembre/enero en la semana que al efecto se determine para los alumnos en convocatoria ordinaria y en la primera semana de septiembre para los alumnos en convocatoria extraordinaria. La prueba de control es obligatoria para todos los estudiantes matriculados en esta asignatura y es necesario superarla para que el proyecto de investigación sea evaluado.

El proyecto de investigación es el material evaluable de la asignatura. Se evaluará con una calificación comprendida entre 0 y 10 puntos (siempre que se haya superado la prueba de evaluación). Deberá presentarse, a través de la plataforma aLF, durante la última semana de enero en la convocatoria ordinaria y durante la primera semana de septiembre en la convocatoria extraordinaria.

3. ASIGNATURAS OPTATIVAS.

- GESTIÓN DE PROYECTOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

-El 50% de la evaluación se formará con la media de los resultados de los cuestionarios específicos de cada uno de los temas de la asignatura. Cada cuestionario contendrá un mínimo de 20 preguntas y versarán sobre el contenido de los materiales específicos elaborados para cada tema. El alumno los cumplimentará a través de la plataforma aLF, siendo necesario realizar todos los cuestionarios y que la nota media de los mismos, alcance o supere de forma conjunta la calificación de 5 sobre 10 puntos.

-Adicionalmente, la superación de la asignatura requiere la realización de casos prácticos evaluables a través de la plataforma, cada uno de los cuales supondrá el 16,6% del segundo 50% de la calificación final; siendo necesario realizar todas las tareas y que la nota media de las mismas supere de forma conjunta un 5 sobre 10 puntos. De cara a su realización, el alumno debe seguir las orientaciones que se le facilitan en la guía general y en la propia plataforma durante el período de impartición de la asignatura.

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

-Los estudiantes en modalidad semipresencial serán evaluados considerando su asistencia y dinámica participativa en las clases. Además, han de resolver cuestiones que se evaluarán a través de la plataforma aLF semanalmente.

-Los estudiantes en modalidad a distancia han de resolver cuestiones que se evaluarán, semanalmente, a través de la plataforma Alf. Además, el 14 de diciembre de 2018(viernes) han de superar una prueba objetiva de conocimientos a la que sólo tendrán acceso aquellos estudiantes que hayan superado la totalidad de las pruebas de control semanales (previstas para los días 9, 16 y 23 de noviembre de 2018.)

Los estudiantes de ambas modalidades que no culminen los contenidos de la prueba o superen el número de faltas de asistencia, que incluye el primer día, deberán de entregar un trabajo de 30 pág. Sobre el tema que se indique.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El estudiante que curse este máster podrá optar por una de las siguientes modalidades:

- **A distancia.** Se imparte a través de la plataforma virtual aLF de la UNED y será obligatoria la asistencia al IUGM en las fechas previstas siguientes: en 2018, el día de la inauguración, 16 de noviembre y el día de la prueba presencial, 14 de diciembre. En 2019, los días 11 de enero, 5 de abril, 31 de mayo y 14 de junio.

- **Semipresencial.** Se combinan clases presenciales (previstas 19) en la sede del IUGM/UNED, con el empleo de la plataforma aLF de la UNED.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las sesiones programadas.

El máster tiene una carga lectiva de 70 créditos, distribuidos en dos cursos académicos. Se estructura en dos períodos.

El número mínimo de créditos de los que se deberá matricular el primer año es de 33.

- PERÍODO FORMATIVO

Con una duración de un curso académico. Será necesario superar 60 créditos, en las siguientes fases:

a) Fase preliminar común: Se desarrolla en los meses de noviembre y diciembre, y tiene por objeto familiarizar al estudiante con el contenido del máster. Se inicia con el acto de apertura del curso el 16 de noviembre de 2018, siendo obligatoria la asistencia para todos los estudiantes, se celebrará en la sede del IUGM/UNED y se grabará quedando en la plataforma aLF a disposición de todos los estudiantes.

Los estudiantes realizarán una prueba de control en la sede del IUGM, el 14 de diciembre de 2018, sobre los contenidos de los siguientes textos elaborados por el equipo docente del máster:

- Contratación de las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED 2010 (este texto podrá ser modificado para adecuarlo a la normativa vigente en su momento).
- Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. I y II) IUGM-UNED 2010
- Referencias bibliográficas básicas que el equipo docente considere de interés.

b) Fase específica. Combina las clases presenciales, con conferencias, ciclo de debates, mesas redondas y visitas a instituciones y empresas. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases y del ciclo de debates, conferencias, visitas y mesas redondas.

b.1) Asignaturas obligatorias de carácter anual.

Todas las asignaturas obligatorias de carácter anual se impartirán los viernes desde primeros de enero a finales de junio de 2019.

En la plataforma aLF se establecerá el calendario fijado al efecto. El horario de las clases de los viernes es de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00. La asistencia los viernes es obligatoria para todos los estudiantes que opten por la modalidad semipresencial. Todas las clases se grabarán y las grabaciones se pondrán a disposición de los estudiantes a través de la plataforma virtual aLF de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será también obligatoria la asistencia de los alumnos que hayan optado por la modalidad a distancia.

b.2) Asignatura de Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales

Su desarrollo será de noviembre de 2018 hasta febrero de 2019. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las dos clases presenciales que se impartirán los viernes. En esta asignatura es obligatoria la asistencia de todos los alumnos que la cursen en la modalidad semipresencial. Los alumnos a distancia harán el seguimiento a través de la plataforma virtual ALF de la UNED.

b.3) Asignaturas optativas

Su desarrollo será de noviembre de 2018 a enero de 2019. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases, que se impartirán en las tardes de los viernes

señalados en el calendario docente. El horario de las clases es de 15:30 a 17:30.

En estas asignaturas es obligatoria la asistencia de todos los alumnos que hayan elegido la modalidad semipresencial. Los alumnos a distancia harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual Alf de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será obligatoria la asistencia de los alumnos a distancia.

JONADA DE INFORMACIÓN DEL MÁSTER

El 6 de junio de 2018 se celebrará un jornada informativa de sobre el Máster en la sede del Instituto Gutiérrez Mellado (Calle Princesa nº 36, 28008 de Madrid).

BREVE NOTA CURRICULAR DEL EQUIPO DOCENTE

JUAN-CRUZ ALLI TURRILLAS.

Licenciado en Derecho (Universidad de Navarra, 1994). Doctor en Derecho, Summa cum laude (Universidad de Navarra, 1998). Especialista en ordenación y gestión del territorio (UPV-EHU, 1999). Máster en Paz, Seguridad y Defensa (Instituto Universitario Gral. Gutiérrez Mellado-UNED, 2001).

Es Profesor titular de Universidad, Departamento de Derecho administrativo, Facultad de Derecho, UNED, por concurso- oposición, Con tres quinquenios docentes y tres sexenios de investigación). Ha sido Vicesecretario General de la Universidad I. Menéndez Pelayo (2013-2015).

Sus líneas de investigación se centran fundamentalmente en los siguientes ámbitos: Defensa, Fuerzas Armadas (organización de la Defensa y estatuto jurídico del militar profesional); Medio ambiente y Derecho. Protección jurídica de la biodiversidad. Espacios naturales protegidos y, finalmente, Fundaciones y Derecho administrativo. Régimen jurídico de las fundaciones en el extranjero.

Ha realizado estancias de investigación en el extranjero, como Visiting Researcher en la Universidad de Nueva York (NYU), George H. Heyman Jr. Centre for Philanthropy and Fundraising, Nueva York, Septiembre-Diciembre 2005; Visiting Researcher en la Universidad de Nueva York (NYU), George H. Heyman Jr. Centre for Philanthropy and Fundraising, Nueva York, Octubre-Noviembre de 2007; Visiting researcher Humboldt Universität, Berlín, Humboldt-Viadrina School of Governance (Philanthropy, Foundations & Civil Society), Enero 2010 y Visiting researcher, Fondation de France, Paris, Abril 2010. Ha sido Visiting Professor en Fordham Law School (NY) durante el curso 2012/2013.

Asimismo, ha participado en varios proyectos de investigación y es autor de numerosas publicaciones científicas y docentes (libros y artículos) en los ámbitos de especialización antes mencionados.

MIGUEL REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA.

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología con la calificación de apto cum laude. Catedrático de Universidad en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a distancia desde el 24 de abril de 2005 hasta el momento presente. Tiene cinco sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI. Colaborador de Cátedra de la disciplina Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (1981–1982), Becario del Programa de Ayuda al Personal Investigador, Ministerio de Educación (1981–1982), Miembro del Gabinete Técnico del Centro de Investigaciones Sociológicas (1984–1987), Miembro del comité de redacción (1990–1998) de la revista Zona Abierta, Doctor vinculado al Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1993–1994), Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (1992-1994), Senior Associate Member en St. Antony College, Universidad de Oxford (1994–95), Profesor invitado en Hamilton College (1992–2001), Visiting Professor en el Department of Spanish and Portuguese Languages and Cultures, Princeton University (2002), Miembro del comité de redacción (2000–) de la revista Empiria. Revista de metodología de las ciencias sociales, Miembro del Centro de Estructuras Sociales Comparadas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Miembro del Grupo de Estudios Población y Sociedad de la Universidad Complutense de Madrid, Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2005-2006), Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2006-2008) y Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación de la Paz, la Seguridad y la Defensa (2009-).

Asimismo, es autor de numerosas publicaciones científicas y docentes (libros y artículos) en los ámbitos de especialización antes mencionados.

JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS

Licenciado en Derecho (UCM). Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Auditor del ROAC. Ha ejercido sus funciones docentes en diferentes instituciones: Universidad Complutense, Escuela de Práctica Jurídica UCM, Instituto Nacional de Administraciones Públicas, Centro de Estudios de Desarrollo de la Empresa, Escuela Militar de Estudios Jurídicos, Escuela de Guerra, Centro Superior de Estudios de Intendencia de la Armada, Centro de Guerra Aérea, CESEDEN y Tribunal de Cuentas, Mº de la Presidencia y Economía y Competitividad e instituciones Iberoamericanas. Es socio fundador del Instituto de Auditores Públicos de

España. Con amplia experiencia en fiscalización y auditoría de contratos, en la actualidad es Auditor de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.

Autor de numerosas publicaciones en el ámbito de la gestión financiera y la contratación pública, recibió el accésit al premio MINISDEF en 1999. Premio Nacional de Investigación Defensa 2011.

ÁLVARO CANALES GIL

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Ha sido Secretario General de la Agencia Española de Protección de datos y Subdirector General de Inspección de la misma. Profesor numerario de la Escuela de Intervención (Ministerio de Defensa). Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad San Pablo CEU (Madrid). Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Coordinador y profesor del Instituto Nacional de Administración Pública.

Autor de numerosas publicaciones en el ámbito del Derecho Administrativo y de la contratación pública. Premio San Raimundo de Peñafort de la Universidad San Pablo en su tercera edición (1999) y Primer accésit Premio convocado por la Intervención General de la Administración del Estado con motivo del CXXV Aniversario de su creación (2000). En la actualidad es Interventor Delegado en la Secretaría de Estado de Defensa.

ANTONIO FONFRÍA MESA

Profesor del Departamento de Economía Aplicada II. Investigador en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Licenciado y Doctor en CC. Económicas y Empresariales por la UCM, Master en Economía Europea por el Instituto Universitario Ortega y Gasset y Diplomado en Altos Estudios de la Defensa por el CESEDEN. Ha sido Director del Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa (UCM-Mº de Defensa). Ha sido o es asesor y colaborador del Instituto de Estudios Fiscales, del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, del CESEDEN y del Ministerio de Defensa. Miembro del Grupo de Expertos sobre la Estrategia Española de Seguridad Nacional; Miembro de diversos Comités Científicos relacionados con Seguridad y Defensa. Asesor del Observatorio de Seguridad y Defensa (Universidad de Zaragoza-Mº de Defensa), colaborador habitual del Instituto Español de Estudios Estratégicos, del Real Instituto Elcano, etc. Actualmente es Director de la Cátedra UCM-ISDEFE. Ha realizado numerosas publicaciones en revistas nacionales y extranjeras y dirigido proyectos de investigación nacionales y de los Programas Marco de la UE. Las principales líneas de investigación son: Economía e Industria de la Defensa, Política Industrial y Seguridad Económica.

ALBERTO SOLS RODRÍGUEZ-CANDELA

Doctor en Sistemas de Ingeniería por el Stevens Institute of Technology y Máster en Sistemas de Ingeniería por Virginia Polytechnic University y Máster en Arquitectura e Ingeniería Naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales. Ha trabajado más de 24 años en el sector industrial, en el que ha llegado a desempeñar el cargo de Director Técnico Comercial y cuenta con una amplia experiencia docente, trabajando a tiempo parcial en la Universidad Pontificia de Comillas y en el Stevens Institute of Technology y, desde el año 2009, a tiempo completo en el Hogskolen i sorost- Norge (HSN). Es miembro del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (COIN), de la International Society of Logistics (SOLE), del International Council on Systems Engineering (INCOSE) y de la American Society for Engineering Management (ASEM).

Ha ejercido como evaluador externo de artículos y revistas para Systems Engineering Journal, the Engineering Management Journal, la IEEE Systems Conference y para la Conference on Systems Engineering Research.

Asimismo, es autor de numerosas publicaciones científicas y docentes (libros y artículos) en los ámbitos de especialización antes mencionados.

JOSÉ MARÍA CORDERO APARICIO

Doctor en Economía, Universidad Estatal de San Petersburgo (Rusia) y Máster en Finanzas y Energía por la Universidad de Alcalá de Henares y en Política Internacional por la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica). Está en posesión del Diploma de Desarrollo Directivo, IESE Business School y del "Zwischenprüfung in Volkswirtschaftslehre" (Examen Intermedio en Economía), Universidad de Colonia (Alemania).

En el ámbito profesional ha sido miembro del Colegio Internacional de Auditores de la OTAN, Bruselas, Bélgica (julio 1998 has julio de 2002); Interventor, llevando a cabo auditorías en la División de Control Financiero y Auditorías del Ministerio de Defensa; Auditor de Eurofor (Florencia, Italia), de la Unión Europea Occidental (Bruselas, Bélgica) y del Eurocuerpo (Estrasburgo, Francia); Interventor de las Fuerzas Armadas españolas en Afganistán; Segundo Jefe de la Intervención Delegada Central en el Cuartel General de la Armada y, desde el 2015, Jefe de la Secretaría General del Interventor General de la Defensa.

MARTA LORA-TAMAYO VALLVÉ.

Licenciada en Derecho. Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Máster en política territorial y urbanística (Universidad Carlos III) y Máster en Humanidades (Universidad Francisco de Vitoria). Profesora titular de universidad y actualmente directora del Departamento de Derecho administrativo de la UNED. Tiene reconocidos tres (3) tramos de docencia (quinquenios) y tres (3) tramos de investigación (sexenios). Ha realizado numerosas publicaciones en revistas nacionales y extranjeras y participado en proyectos de investigación.

CARMEN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense. Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Máster de Asesoría Jurídica de Empresas. Instituto de Empresa de Madrid y Máster Oficial de Humanidades. Universidad Francisco de Vitoria.

Es profesora titular del departamento de Derecho Administrativo de la UNED. Ha desempeñado diversos cargos de gestión y docentes dentro y fuera de esta universidad. Es miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho UNED. Tiene reconocidos tres (3) tramos de docencia (quinquenios) y dos (2) tramos de investigación (sexenios).

Es autora única de un gran número de monografías científicas de su disciplina y de participaciones en libros colectivos. Ha sido ponente en congresos científicos relacionados con su disciplina y ha participado en varios Proyectos de Investigación.

PILAR JIMÉNEZ RIUS

Es Licenciada en Derecho, ICADE; Diplomada en Ciencias Empresariales, ICADE; Doctora en Derecho, ICADE (Tesis doctoral: "Hacia un modelo ideal de Entidad Fiscalizadora Superior en el siglo XXI"). Desde el año 1994 es Letrada del Tribunal de Cuentas.

Actualmente ocupa el puesto de Subdirectora Adjunta Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas. Tiene un nivel bilingüe de inglés y capacidad lingüística y técnica para realizar auditorías e impartir clases en inglés.

En 1996 realizó un Curso de especialización en auditoría, en la General Accountability Office de los Estados Unidos. Desde el 2004 hasta el 2012 impartió clases en la facultad de Derecho en ICADE y en el 2008 y 2009 fue profesora "on-line" de cursos sobre fiscalización del sector público para la Red de Expertos Iberoamericanos de Fiscalización. En el periodo comprendido entre el 2005 y el 2008 formó parte del Consejo de Departamento de Disciplinas Comunes de la Facultad de Derecho de ICADE. Desde el 2010 forma parte de la Comisión Europea y SEPIE: Evaluadora de proyectos ERASMUS+ (especialización inglés) y en el 2014-2015: como Controladora de calidad de evaluadores de proyectos ERASMUS+ (especialización inglés). En el 2012 y 2014 el Tribunal de Cuentas le otorgó Menciones Honoríficas como reconocimiento al esfuerzo personal y profesional y a los excelentes resultados obtenidos en la auditoría de Organización Panamericana de Salud de las Naciones Unidas en Washington DC.

ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Profesor Titular del Área de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos. Especialista en economía y tecnología de la defensa, ha participado y dirigido diferentes proyectos de investigación relacionados con la materia, entre los que cabe destacar "La Defensa y la Seguridad Nacional como factor de desarrollo económico-tecnológico: el caso español y la PESD" concedido por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Es

profesor de asignaturas específicas en Másteres Universitarios (El sector empresarial de defensa y seguridad como alternativa eficiente al Sector Público; Innovación y tecnología en los procesos de mercado; Presupuestos y gastos públicos). En su campo de especialización, ha dirigido varias tesis doctorales dedicadas a las relaciones existentes entre economía, tecnología y defensa. Sus estudios han dado lugar a la realización de publicaciones nacionales e internacionales, la organización de cursos y seminarios, y la participación en congresos, ciclos de conferencias, debates y jornadas.

CARLOS MARTÍ SEMPERE

Licenciado en Informática por la Universidad Politécnica de Madrid, y licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha realizado estudios de postgrado en CESEDEN-UCM y es Doctor en Seguridad Internacional por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Trabaja desde 1986 en el sector de la defensa, donde ha participado en numerosos proyectos y estudios para el Ministerio de Defensa e Interior, así como en proyectos internacionales para la OTAN, la Agencia Europea de Defensa y la Unión Europea. Está especializado en cuestiones relacionadas con la ingeniería de sistemas, los sistemas de información y comunicaciones, la gestión de proyectos y los estudios industriales. Ha publicado diversos artículos en revistas y publicaciones, participando como ponente en diversos congresos y seminarios, y colaborado como profesor en materia de tecnología y economía de la defensa en diversos másteres y posgrados. Es autor de dos libros relacionados con tecnologías de la defensa y con la eficiencia en defensa.

JULIO MORENO CRESPO

Ingeniero Naval y Oceánico, Jefe de área de revisión de costes de programas –Isdefe. En los últimos años, sus actividades docentes se han enfocado principalmente a materias relacionadas con la Gestión de Programas de adquisición: metodologías de seguimiento de programas en costes y plazos, de estimación de costes, fundamentos de la planificación y su control y análisis y gestión de riesgos, destacando los siguientes cursos: V Curso de Aptitud de Secciones Económicas (ASE) del Ministerio de Defensa. Madrid 2009, Cursos de Gestión de Programas de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa. Madrid 2007 al 2016; Curso Superior de Logística. Módulo de Gestión de Programas. Academia de Logística. Calatayud 2008; Cursos sobre Eficiencia en la Gestión de Recursos, Proyectos y Contratos del Sector Público del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la UNED. Madrid del 2008 al 2011, el Máster propio de Eficiencia en la Gestión de Recursos de Defensa, del IUGM, durante el 2011 y 2012 y Administraciones Públicas.

Cuenta además con una dilatada experiencia profesional: (2000-05) Astillero de Izar Gijón en los departamentos de Diseño de Contrato, Anteproyectos e I+D y el de Diseño Básico de Armamento, como responsable del diseño de equipos, sistemas y servicios de los buques ofertados y contratados; (2005-08), trabajando para el Ministerio de Defensa como Ingeniero de Sistemas, en el departamento de Logística y Costes de ISDEFE; (2008/2010) Jefe de Proyecto del área de Gestión de Adquisiciones Navales perteneciente a la Gerencia de Logística de Adquisiciones de la Dirección de Consultoría y Procesos para la Defensa de Isdefe; (2010- 2012) Jefe de área de Revisión de Costes de Programas perteneciente a la Gerencia de Ingeniería de costes de la Dirección de Organización, Procesos y Energía de Isdefe. (2012-actualmente) Jefe de área de Procesos y Metodologías de Programas, perteneciente a la Gerencia de Estrategia y gestión del sector público de la Dirección de Consultoría y Procesos Estratégicos de Gestión de Isdefe.

JUAN FRANCISCO LÁZARO ALBALADEJO

Licenciado en Derecho, abogado, perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Profesor de la Escuela Militar de Intervención y del Centro de Estudios Superior de la Armada. Con amplia experiencia práctica desarrollada en los diversos puestos de responsabilidad ocupados en materia de fiscalización y presupuestación en el Ministerio de Defensa. Ha participado en varias publicaciones sobre fiscalización y presupuestación. En la actualidad es el jefe de la Intervención de la Unidad Militar de Emergencias.

ÁNGEL SANZ SANZ

Ingeniero Aeronáutico (ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid). Desde 2002 presta sus servicios en ISDEFE, desempeñando en la actualidad las funciones de Jefe del Proyecto de la Encomienda de Gestión de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, por la que se apoya al Grupo de Evaluación de Costes en la determinación de la razonabilidad técnica de los costes reflejados en cotizaciones, ofertas y costes incurridos de los programas de Defensa, así como de los costes unitarios de los contratistas de Defensa. Con anterioridad, ha participado como experto en diversos proyectos para la reforma logística del Ministerio de Defensa: análisis de capacidades de mantenimiento, nueva estrategia contractual, racionalización de activos de mantenimiento y abastecimiento para distintas familias de sistemas. Hasta el año 2002 prestó servicios de asistencia técnica en Indra a la Dirección de Mantenimiento del Ejército del Aire como responsable de los procedimientos de reparaciones estructurales y del plan de mantenimiento programado del EF-18, ejerciendo finalmente las labores de Jefe de Ingeniería de la mencionada Asistencia Técnica. Ha impartido clases en el curso de Gestión de Programas del CESEDEN.

M^a DEL CARMEN MÉRIDA GUERRERO

Licenciada en Geografía y Máster en Museología por la Universidad Complutense.

Funcionaria de la Administración General del Estado, es Jefe de Servicio en la Secretaría de Estado de Ciencia e Innovación en la actualidad.

Ha prestado servicio en el Ministerio de Defensa, Dirección Gral. de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Hospital Militar Generalísimo e Instituto de Historia y Cultura Naval; en el Ministerio de Interior, en la Secretaría Gral. Técnica y en el Ministerio de Cultura, en el Museo Reina Sofía, Dirección General de Cooperación y Dirección General de Política e Industrias Culturales.

Ha realizado numerosos cursos entre los que se pueden destacar: Curso de Contabilidad Analítica EADA (Barcelona). Curso de Administración de Empresa (CEEDENSAL). Curso de Actividad administrativa: principios práctica y jurisprudencia (INAP). Curso sobre subvenciones impartido por el INAP. Curso sobre subvenciones del Instituto de Estudios Fiscales. Curso sobre subvenciones en el Instituto de Auditores de España. Es profesora de contratación pública en el INAP.

TRABAJO FIN DE MÁSTER**Resumen de las normas para la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (curso 2018-19)****I. PROCEDIMIENTO**

-El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

-El TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo.

-El trabajo se elaborará bajo la supervisión de un tutor, que deberá ser doctor. La asignación del tutor y del tema se comunicará oportunamente a los alumnos con la antelación suficiente para que dispongan del plazo necesario para presentación de los TFM.

-El estudiante hará una PROPUESTA MOTIVADA (ANEXO I) de tres posibles temas de investigación, dentro de las líneas que indiquen los profesores del máster, que deberá depositar en la plataforma Alf antes del 28 de octubre de 2018, señalando las razones que le llevan a investigar en dicha materia. Dicha propuesta la llevará a cabo cumplimentando, para cada uno de los temas, la información que aparece en dicho ANEXO. A la vista de las propuestas presentada por los estudiantes, la Comisión de Coordinación del Máster (CCM) les comunicará el tema y el tutor asignados antes del 9 de noviembre de 2018. El estudiante

entregará la Secretaría del Instituto, antes del 14 de noviembre de 2018, el documento del ANEXO II, relativo a la asignación del tutor/a y del tema del TFM.

-Durante todo el período de desarrollo del trabajo, el estudiante deberá estar en contacto permanente con su tutor/a, quien le irá asesorando sobre cómo tiene que abordar las diferentes etapas del mismo. La falta de este requisito invalida la presentación del TFM para su revisión.

-La CCM establecerá las fechas y plazos de presentación de los TFM, con antelación suficiente para entregar las actas dentro de los límites que establezca anualmente la UNED. La información sobre estas fechas y plazos se hará pública a través de la plataforma aIF, de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

-Para la defensa pública del TFM, es preceptivo el visto bueno del Tutor, quien informará de tal circunstancia a la CCM, a través la Secretaría del IUGM, mediante el documento del ANEXO III.

-A propuesta del Coordinador/a del Máster, la CCM determinará la Comisión Evaluadora (CE) que calificará cada trabajo presentado, que estará constituida por tres miembros doctores, designados conforme a lo dispuesto en la normativa de la UNED.

- El alumno dispondrá de 15 minutos para la defensa del TFM durante los cuales deberá exponer su contenido o las líneas principales del mismo.

- Durante el acto de defensa del TFM, los miembros de la CE expresarán su opinión sobre el trabajo presentado y podrán hacer al estudiante observaciones y solicitarle las aclaraciones que estimen convenientes, a las que el este responderá en el tiempo habilitado al efecto por la CE. La CE, a la vista del TFM presentado y de la exposición oral realizada por el estudiante, así como de los informes emitidos por el tutor/a del trabajo, deliberará, a puerta cerrada, debiendo proporcionar una calificación global, cumplimentando la correspondiente acta de calificación, que será firmada por el Secretario de la CE. Si el resultado de la evaluación fuera no apto, la CE hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

II. NORMAS DE PRESENTACIÓN

En la elaboración del TFM, los estudiantes observarán las siguientes normas para lograr una mayor eficacia en su presentación y posterior valoración.

Datos básicos: el TFM contendrá, necesariamente, la siguiente información:

a) Datos del autor/a: nombre y dos apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico.

b) Título del trabajo: deberá ser lo más ilustrativo y conciso posible.

c) Nombre y dos apellidos del tutor/a del trabajo.

d) Resumen: no deberá tener más de 300 palabras. El resumen deberá estructurarse de manera que contenga una sucinta exposición del objetivo o finalidad de la investigación; la metodología (procedimientos básicos relativos a diseño, selección de casos, métodos y

técnicas de observación y de análisis); y resultados y conclusiones (principales hallazgos de la investigación).

e) Palabras clave: debajo del resumen, se deben incluir de 5 a 10 palabras clave o frases cortas (lexemas o descriptores). Se usarán palabras clave o términos internacionalmente aceptados en el campo correspondiente.

f) Extensión: La extensión del TFM no será inferior a las 10.000 palabras, ni superior a las 15.000. En todos los casos, dicha extensión incluirá notas, referencias, bibliografía, tablas y cuadros y elementos gráficos.

g) Estructura: Se recomienda que el TFM contemple, al menos, los siguientes aspectos:

h) Planteamiento del problema o tema objeto de estudio.

i) Antecedentes y fundamentación teórica.

j) Diseño y metodología.

k) Resultados y discusión de resultados.

l) Conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva.

m) Bibliografía.

n) Anexos (si los hubiera).

Forma y estilo: Para todo lo relacionado con las cuestiones de forma y estilo, se seguirán “estrictamente” las establecidas por el IUGM y que figuran en la web del IUGM, pestaña “PUBLICACIONES”, “normas de estilo” no admitiéndose otros criterios.

Soporte: El estudiante entregará al tutor/a un ejemplar en papel del TFM, acompañado de un fichero electrónico en formato Word. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Secretaría del IUGM cuatro ejemplares impresos del TFM y uno en fichero electrónico formato Word, además depositará una copia en formato electrónico en la plataforma aLF, una vez tenga firmada la autorización de su tutor/a (ANEXO III).

III. CALENDARIO:

Presentación en la plataforma aLF del tema y objeto del TFM: con anterioridad al 28 de octubre de 2018.

Asignación de tutor/a y tema: con anterioridad al 9 de noviembre de 2018.

Comunicación por el estudiante, a la Secretaría, del tutor/a y del tema del TFM: antes del 14 de noviembre de 2018.

Como quiera que el estudiante podrá optar a presentarse a una convocatoria bien en febrero (2019) o junio (2019) el trámite será el siguiente:

IV. CONVOCATORIAS

1.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO 2019: Entrega del trabajo para su revisión al tutor: antes del 30 de diciembre de 2018.

Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor/a para la defensa del TFM: antes del 1 de febrero de 2019. Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): antes del 15 de febrero de 2019.

2.-CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2019

Entrega del trabajo para su revisión al tutor/a: antes del 1 de mayo 2019. Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor/a para la defensa del TFM: antes del 1 de junio de 2019. Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): antes del 15 de junio de 2019.

3.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE 2019

Entrega del trabajo para su revisión al tutor: antes del 30 de julio de 2019. Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor/a para la defensa del TFM: antes del 15 de septiembre de 2019. Comunicación por el estudiante, a la Secretaría, de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): antes del 20 de septiembre de 2019.

V. LECTURA Y DEFENSA DE LOS TFM:

Las fechas concretas y el orden de intervención en el acto de defensa de los TFM se comunicará a través de la Plataforma aLF, ya que dependerá del número de estudiantes presentados en cada convocatoria y estará subordinado al calendario establecido por la Universidad.

CONVOCATORIAS:

- Convocatoria de febrero: mes de marzo y/o abril de 2019.
- Convocatoria de junio: mes de junio y/o julio de 2019.
- Convocatoria de septiembre: mes de septiembre y/o octubre de 2019.

LOS ANEXOS SEÑALADOS Y CORRESPONDIENTES SERÁN COLGADOS EN EL CURSO VIRTUAL PARA SU CUMPLIMENTACIÓN OFICIAL POR LA VÍA QUE CORRESPONDA.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.